

Expediente: **288/23**

Carátula: **DOLDAN ESTELA ROSA C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *HERRERA, JULIO CESAR-CAUSANTE*

27324132444 - *DOLDAN, ESTELA ROSA-ACTOR*

305179995511 - *CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO*

23148866279 - *RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 288/23



H105035085637

JUICIO: DOLDAN ESTELA ROSA c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO. EXPTE. N° 288/23

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2024

INFORMO AL SR. JUEZ que el oficio ordenado 19/05/23 a la Fiscalía de Delitos Complejos del Centro Judicial capital, depositado en casillero digital el 13/03/24 no fue contestado. Asimismo en el día de la fecha me comuniqué al teléfono 4920710 interno 171, perteneciente al Ministerio Público Fiscal, y me informaron que el legajo "DIAZ JOSE CESAR S/ SU DENUNCIA - DAMNIFICADO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, tramita por ante la Fiscalía de Estafas y Usurpaciones, mail uec2@mpftucuman.gob.ar y que el número de legajo correcto es el N° **S084797/2022**. Es todo cuanto puedo informar. **Secretaría.**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En consecuencia, atento a las constancias del proceso, corresponde librar nuevamente el oficio ordenado en el punto VIII - 2 b) del proveído del 19/05/23, debiendo ser dirigido a la Fiscalía de Estafas y Usurpaciones, y remitido al correo uec2@mpftucuman.gob.ar, debiéndose consignar el número de legajo correcto N° **S084797/2022**.

III. A la presentación efectuada el 10/05/2024 por la letrada Perez Lucena, por la parte actora: Encontrándose en trámite en presente expediente, al pedido de dictado de sentencia definitiva: estése a lo informado y proveído precedentemente.

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.